

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****83****SERRANILLOS DEL VALLE****PERSONAL**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez expuesto al público, por acuerdo del Pleno de la Corporación de 8 de abril de 2021 se ha procedido a la aprobación definitiva de la modificación de plantilla de esta entidad para el ejercicio 2021. Por lo que se procede a su publicación:

Supresión de la siguiente plaza:

B) FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL		
B.2.2 SUB ESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES:	SUBGRUPO	Nº PLAZAS
B2.2.2 Policía Local	C1	1
SUMA SUB-APARTADO B2.2)		1

En Serranillos del Valle, a 17 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.

(03/21.602/21)

